

## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N°430 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 0 AGO 2022

#### VISTO:

El Memorándum N° 0236-2022-UNTRM-R, de fecha 10 de agosto de 2022, mediante el cual, el Señor Rector, dispone emitir el acto resolutivo conformando el Comité Especial de Adquisición del Subproyecto: "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas" — CONTRATO N° PE501078007-2022-PROCIENCIA, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

of Belling the

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Tóribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, en el Estatuto Institucional, se establece en el artículo 121, segundo párrafo: "La UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional";

Que, el Estatuto Institucional, establece en sul Segunda Disposición Complementaria: "La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción de Bienes y Servicios: a) Facultativos: (...) – Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA)-FIZAB. (...)";

Que, mediante Oficio N° 002-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-PROMENTORING, de fecha 09 agosto de 2022, el Investigador Principal – Contrato N° PE501078007-2022-PROCIENCIA, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutivo para la conformación del Comité Especial de Adquisición del Subproyecto: "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas" – CONTRATO N° PE501078007-2022-PROCIENCIA, con la finalidad de realizar el proceso de evaluación y selección de cotizaciones de los bienes y servicios y todo acto necesario o conveniente hasta la selección. Asimismo, informa que en el marco de la ejecución del Subproyecto PROCIENCIA, remite la propuesta de conformación del Comité Especial de Adquisición del Subproyecto;

Que, con Memorándum de Visto, el Señor Rector, dispone emitir el acto resolutivo conformando el Comité Especial de Adquisición del Subproyecto: "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas", con la finalidad de realizar el proceso de evaluación y selección de cotizaciones de los bienes y servicios y todo acto necesario o conveniente hasta la selección:









### Rectorado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 430 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Especial de Adquisición del Subproyecto: "Programa de mentoring para fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en mujeres jóvenes del Círculo de Investigación en Agronegocios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas" - Contrato N° PE501078007-2022-PROCIENCIA, quedando conformado de la siguiente manera:



#### **TITULARES**

Mg. JONATHAN ALBERTO CAMPOS TRIGOSO

Ing. PABLO ALFREDO RITUAY TRUJILLO

Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA

Presidente

Miembro 1

Miembro 2

## **SUPLENTES**

M.Sc. SEGUNDO JOSÉ ZAMORA HUAMÁN

Lic. YESSICA LLANCA ZUTA

Lic. NANCY SMITH CARMONA GIL

Presidente

Miembro 1

Miembro 2

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ORIBIO RODRIGUE SE MENODZA SE AMAZON

io Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL

BIO RODRIGUES DE MENDOZA DE

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SEGRETARIA GENERA!